



Guayaquil, viernes 3 de junio

de 1994- Número 8.414 Precio S/. 350,00

LA RAZON

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DINARESA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía DINARESA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de abril de 1994 ante la Notaria Vigésima Quinta, Ab. Sara Calderón Regatto, encargada de la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, señor Ab. Manuel Molina Jaíl, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0001866 el 18 de Mayo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.676 L.I. el 27 de mayo de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina DINARESA S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la construcción de toda clase de viviendas unifamiliares, multifamiliares, ciudadelas y centros vacacionales, tanto bajo el Régimen de la Propiedad Individual como por el Régimen de la Propiedad Horizontal,.... Compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia, metalmecánica y textil... También se dedicará a la compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación y/o representación de vehículos,.... Se dedicará a la compra, venta, distribución, comercialización y elaboración de telas... a prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliario y técnico, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna... Dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios...

5.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SU-CRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SU-CRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 1'250.000,00; quedando por pagarse la suma de S/. 3'750.000,00 en el plazo de un año en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, pero necesitará la autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación, gravamen de cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 31 de mayo de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL